

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 25 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CARMEN DELIA TEJADA MAZO
Demandada	GOBERNACION DE ANTIOQUIA y FLA
Radicado	No. 05001-41-05-007-2019-00088-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, una vez enterada la FABRICA DELICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA, de su vinculación al proceso; se fija el día **LUNES 21 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:00 AM**, para continuar con la audiencia prevista en el artículo 72 del CPT,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 004 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **26 DE ENERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría